

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo octava reunión del Comité de Fauna
Tel Aviv (Israel), 30 de agosto-3 de septiembre de 2015

Cuestiones estratégicas

Fomento de capacidad

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO
SOBRE FOMENTO DE CAPACIDAD (DECISIÓN 16.29)¹

1. El presente documento ha sido presentado por las copresidencias del Grupo de trabajo conjunto sobre fomento de capacidad de los Comités de Fauna y de Flora².
2. En su 16ª reunión (Bangkok, 2013), la Conferencia de las Partes adoptó la Decisión 16.29, dirigida a la Secretaría CITES, que reza como sigue:

Sujeto a la disponibilidad de fondos externos y en caso necesario, la Secretaría deberá:

- a) realizar un examen de las actividades de fomento de capacidad recogidas en las resoluciones y decisiones para determinar si pueden racionalizarse y consolidarse y de qué manera, e informar sobre sus conclusiones y recomendaciones a la 66ª reunión del Comité Permanente; informar sobre sus propuestas de revisión de las resoluciones y decisiones y, si se considera oportuno, presentar un proyecto de resolución sobre fomento de capacidad en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes;*
- b) colaborar con los Comités de Fauna y de Flora en relación con las actividades de fomento de capacidad pertinentes para, entre otras cosas, mejorar y ampliar los materiales de formación de la Secretaría sobre la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial, incluidos los que se encuentran disponibles en el Colegio Virtual CITES;*
- c) dentro del mandato establecido por las Metas 1 y 3 de la Visión Estratégica de la CITES, proporcionar un apoyo específico para el fomento de capacidad a las Autoridades Administrativas y Científicas CITES, las aduanas, los órganos de observancia de la ley, el cuerpo judicial, los legisladores y otros interesados directos, particularmente en el caso de nuevas Partes y pequeños Estados insulares en desarrollo;*
- d) asistir y apoyar los esfuerzos de fomento de capacidad que realizan las Partes para aplicar la Convención en el plano nacional;*

¹ Este punto está incluido en el orden del día de los Comités de Fauna y de Flora.

² Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

- e) *ofrecer formación general y especializada a través de talleres regionales y el Colegio Virtual CITES;*
- f) *desarrollar y continuar reforzando las asociaciones con instituciones y organizaciones que proporcionan a las Partes asistencia en el fomento de capacidad de interés para la CITES, por ejemplo, el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y la Universidad Internacional de Andalucía;*
- g) *ofrecer orientación a las Partes sobre cómo acceder a recursos financieros para apoyar la aplicación de la CITES (por ejemplo, a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo para el Elefante Africano); y*
- h) *realizar evaluaciones de necesidades y análisis de deficiencias para mejorar los esfuerzos de fomento de capacidad de la CITES.*

4. En su última reunión conjunta (Veracruz, mayo de 2014), los Comités de Fauna y de Flora establecieron un Grupo de trabajo entre reuniones sobre fomento de capacidad, que quedó integrado por al menos un representante de cada región de ambos Comités, a saber:

Copresidencia: Presidenta del PC (Sra. Clemente) y representante del AC de América Central, del Sur y el Caribe (Sr. Ouboter);

Miembros: Representante del AC de Oceanía (Sr. Robertson), representantes del PC de África (Sra. Khayota), Asia (Sr. Fernando) y América del Norte (Sr. Benítez), representantes en funciones del AC de África (Sr. Fouda), de América del Norte (Sra. Gnam) y de Asia (Sr. Ishii);

Partes: Alemania, Chile, China, Estados Unidos, México, Portugal y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y

OIGs y ONGs: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), PNUMA-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM), *Conservation International*, *Humane Society International*, TRAFFIC y WWF.

5. El mandato del grupo de trabajo es:

- a) proporcionar orientación a la Secretaría sobre sus actividades de fomento de capacidad relevantes;
- b) examinar los materiales de formación de la Secretaría utilizados en el fomento de capacidad, como los relacionados con la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial; y
- c) aconsejar sobre la actualización, la ampliación y el perfeccionamiento de esos materiales según proceda.

Además, se pide al grupo de trabajo:

- d) presentar un informe sobre los progresos realizados en estas actividades en las próximas reuniones de los Comités.

6. El grupo de trabajo ha examinado prácticamente las tareas que se le encomendaron y ha acordado diversas actividades que pretende realizar durante el periodo comprendido hasta la celebración de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes, en septiembre de 2016. El plan de trabajo propuesto, que figura en el Anexo al presente documento, ofrece una hoja de ruta para guiar al grupo de trabajo en las acciones prioritarias pertinentes, con un calendario indicativo.

7. Como parte de sus primeras actividades, el grupo de trabajo entre reuniones sobre fomento de capacidad ha examinado el proyecto de revisión de la página web de la CITES sobre los dictámenes de extracción no perjudicial (el portal sobre los DENP) y ha aportado contribuciones sobre información, instrumentos y servicios adicionales que podrían incluirse también en el portal. Se está examinando la posibilidad de mejorar los materiales de formación existentes en el Colegio Virtual de la CITES, así como considerar la

mejor manera de vincular la información actualmente contenida en la sección sobre los DENP en el Colegio Virtual de la CITES con la del futuro portal sobre los DENP en el sitio web de la CITES.

8. Las copresidencias desean expresar su profundo reconocimiento al Sr. Marcos Silva y a la Sra. Haruko Okusu por su ayuda y apoyo.

Recomendación

9. Se invita al Comité de Fauna a tomar nota del presente documento.

Plan de trabajo del Grupo de trabajo entre reuniones sobre fomento de capacidad para examinar los materiales de formación de la Secretaría utilizados en las actividades de fomento de capacidad relevantes para las Autoridades Científicas y los Comités Científicos

Mayo de 2015

El mandato del grupo de trabajo consiste en proporcionar orientación a la Secretaría sobre sus actividades de fomento de capacidad; examinar los materiales de formación de la Secretaría utilizados en el fomento de capacidad, como los relacionados con la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial; y aconsejar sobre la actualización, la ampliación y el perfeccionamiento de esos materiales según proceda [AC27/PC21 Sum. 1 (Rev. 1)], teniendo en cuenta el contexto general de la función del grupo de trabajo. El grupo de trabajo:

- coopera con la Secretaría en la aplicación de su programa de trabajo para ayudar a las Autoridades Científicas y proporcionar asesoramiento científico sobre los materiales de formación utilizados para el fomento de capacidad [Resolución Conf. 11.1 d)];
- colabora con la Secretaría en relación con las actividades de fomento de capacidad pertinentes para, entre otras cosas, mejorar y ampliar los materiales de formación de la Secretaría sobre la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial, incluidos los que se encuentran disponibles en el Colegio Virtual (Decisión 16.29 b); y
- proporciona asesoramiento para el desarrollo de nuevas actividades de fomento de capacidad específicas con relación a la formulación de los DENP, la mejora y ampliación del material de formación sobre los DENP de la Secretaría, el desarrollo de una sección destacada sobre los DENP en el sitio web de la CITES y de un sistema de uso sencillo para intercambiar información relacionada con los DENP, así como la identificación de fuentes de financiación (AC27/PC21 Doc. 9.1).

El grupo de trabajo cooperará con el Grupo de trabajo del AC/PC sobre el examen de materiales de identificación y de orientación y contribuirá a la preparación de materiales de fomento de capacidad sobre la introducción procedente del mar (en el marco de proyecto de especies marinas de la Unión Europea-CITES (UE-CITES)).

Pese a que se reconoce que el mandato del grupo de trabajo abarca más que los DENP, iniciará su labor centrándose en cuestiones relacionadas con la mejora y ampliación de los materiales de fomento de capacidad relacionados con los DENP para el periodo 2015-2016.

1. Asesoramiento sobre el desarrollo de un portal sobre los DENP

La Secretaría está llevando a cabo una importante revisión del portal sobre los DENP en el sitio web de la CITES, a fin de lograr que esté más actualizado y sea más dinámico, y para ayudar a que responda a las necesidades de las Partes en el intercambio de información relevante. La labor acerca del portal sobre los DENP se inició en abril-mayo de 2015, con la finalidad de lograr que el portal sobre los DENP se inaugure en la AC28.

El personal de la Secretaría del Equipo de Apoyo Científico (SST) y de Gestión del Conocimiento y Servicios de Divulgación (KMOS) se reunió y acordó varios proyectos de contenidos del portal:

- Archivo del texto de la Convención, las resoluciones y decisiones relevantes, y otros materiales de información general pertinentes
- Base de datos sobre estudios de caso y orientaciones acerca de los DENP, por ejemplo, los resultados del Taller de expertos sobre los DENP (Cancún, 2008)

- Enlaces con las páginas relevantes dentro del sitio web de la CITES (página sobre especies, Colegio Virtual, etc.)
- Enlaces con páginas web externas, que destaquen los esfuerzos de las Partes en la formulación de DENP y orientación sobre los DENP

Aportaciones solicitadas al grupo de trabajo:

- 1(a) Proporcionar observaciones y aportaciones a la Secretaría sobre información, instrumentos y servicios para la preparación inicial del portal web sobre los DENP (mayo-junio de 2015)**
- 1(b) Examen del portal web sobre los DENP una vez preparado, y proporcionar aportaciones para completar aún más el sitio (julio-agosto de 2015)**

2. Actualizar el Colegio Virtual de la CITES

Una de las principales fuentes de los instrumentos de fomento de capacidad propuestos por la Secretaría CITES es el Colegio Virtual de la CITES. Los dos principales materiales de formación en el mismo, a saber, los cursos CITES³ y “las presentaciones en PowerPoint para la formación de instructores CITES”⁴ tienen ahora más de cuatro años, y necesitan urgentemente que se examinen y revisen a fin de garantizar que la información y los materiales de lectura que los acompañan se actualizan.

Habida cuenta de que la revisión de las presentaciones en PowerPoint puede hacerse en gran medida en la Secretaría, podría ser una tarea relativamente poco costosa, pero que consume tiempo. Sin embargo, si se dispusiera de pequeños fondos para contratar a una persona dedicada para coordinar el examen aceleraría considerablemente la labor. Como hay 19 ficheros de PowerPoint, se necesita establecer ciertas prioridades (así como la identificación de áreas temáticas adicionales para crear nuevas presentaciones en PowerPoint). La Secretaría desea buscar voluntarios en el grupo de trabajo para dirigir la revisión de cualquier presentación en PowerPoint.

La revisión de los materiales del curso en línea se llevará a cabo con cargo a los fondos del proyecto UE-CITES CoP16, a fin de volver a desarrollar las funciones del curso tanto sustantiva como técnicamente.

Aportaciones solicitadas al grupo de trabajo:

- 2(a) Proporcionar aportaciones sobre el proceso de revisión, así como sugerencias sobre áreas temáticas adicionales para crear una presentación o un curso en PowerPoint (junio-agosto de 2015)**
- 2(b) Ofrecerse para dirigir el examen de cualquier presentación en PowerPoint o curso sobre los DENP y acordar el calendario de trabajo (septiembre de 2015)**
- 2(c) Examinar y formular comentarios durante cada proceso de revisión (octubre 2015-julio de 2016)**

3. Preparación de “Preguntas más frecuentes” (FAQ) sobre los DENP

A tenor de una serie de consultas y comunicaciones recibidas por la Secretaría, puede haber una continua necesidad de fomentar la sensibilización sobre lo que son los DENP, y explicar qué significa formular o no un DENP. A fin de abordar esta cuestión, la Secretaría sugiere preparar una lista de respuestas a través de las FAQ sobre los DENP que se incluiría en el portal web sobre los DENP, y con financiación disponible, preparar una o más fichas descriptivas sobre los DENP.

Si se demuestra que la preparación de esas fichas descriptivas es útil para las Partes, la Secretaría podría considerar la preparación de fichas sobre otros conceptos y temas claves de la CITES.

³ <https://cites.unia.es/>

⁴ <https://cites.unia.es/cites/mod/resource/view.php?id=58>

Aportaciones solicitadas al grupo de trabajo:

- 3(a) **Debatir si las FAQ y las fichas descriptivas pueden ser o no útiles (noviembre-diciembre de 2015)**
- 3(b) **Enviar sugerencias de FAQ para incluirlas en la lista de la Secretaría (enero-marzo de 2016)**
- 3(c) **Examinar y formular comentarios sobre la lista de posibles FAQ, que se finalizará e incluirá en el portal web sobre los DENP de la CITES (abril-mayo de 2016)**
- 3(d) **Examinar y formular comentarios sobre los proyectos de fichas descriptivas sobre los DENP, que se finalizará e incluirá en el portal sobre los DENP (junio-julio de 2016)**
- 3(e) **Considerar si sería útil imprimir copias, si deberían prepararse más fichas descriptivas y, en caso afirmativo, identificar otros conceptos/temas clave (agosto 2016 en adelante – para desarrollar un nuevo plan de trabajo ulteriormente)**

4. Examen del trabajo de 2015-2016 y planificación para el periodo 2017-2019

Si en su 17ª reunión, la Conferencia de las Partes (CoP17) decide volver a establecer el Grupo de trabajo sobre fomento de capacidad, el plan de trabajo para el periodo 2017-2019 se preparará según proceda, basándose en el examen de los resultados y los logros en la CoP17.